

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 9:00 a.m. del día 11 de Junio del 2013, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XLVIII de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **C. Mtro. ROGELIO NORIEGA VARGAS**, Director General de Educación Superior y suplente del **M.C. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; **C.P. JESUS SOTO MENDIVIL**, Agente Fiscal en la ciudad y suplente del **C.P. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA**, Secretario de Hacienda en el Estado; **LIC. CAROLINA COPETILLO MENESES**, Representante del Jefe de la Oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación en el Estado, **PROFESOR JOSÉ VICTOR GUERRERO GONZÁLEZ**; el **C.P. CECILIO VAZQUEZ ORDAZ**, Representante del Sector Social, la **C.P. ROSA YADIRA TIZANDO GARCIA**, Comisario Público Oficial, suplente del **LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN**, Secretario de la Contraloría General del Estado; por otra parte la **Mtra. DANIA REBECA HERNANDEZ DOJAQUEZ**, suplente del Presidente Municipal de Puerto Peñasco **PROFESOR GERARDO FIGUEROA ZAZUETA**, así mismo, el **ING. TERCENCIO GUITIERREZ VALENZUELA** Representante del Sector Privado y Presidente del Patronato del ITSPPP, y el **LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO**, Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva y Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el **C. Mtro. ROGELIO NORIEGA VARGAS** a nombre del Mtro. **JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL**, saluda a los asistentes y agradece la asistencia de los integrantes presentes, y la hospitalidad brindada.

Punto 1: El Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto.

Punto 2: En su desahogo la **C.P. ROSA YADIRA TIZANDO GARCIA** Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3: El Presidente presentó el orden del día, siendo este:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

- 8.1.-Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2013;
- 8.2.- Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2013
- 8.3.- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos.
- 8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, del procedimiento de evaluación del trabajador docente del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
- 8.5.- Presentación y aprobación, en su caso, del proceso de basificación de horas/semana/mes a los trabajadores docentes del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
- 8.6.-Presentación y aprobación, en su caso, del Contrato Colectivo del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, suscrito por el Sindicato de trabajadores Académicos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

El Secretario Técnico sugiere a los miembros de la Junta Directiva un acomodo de los puntos 8.4, 8.5 y 8.6 de la Orden del Día, pasando el 8.6 a 8.4, el 8.4 a 8.5 y el 8.5 a 8.6, toda vez que del 8.6 hasta este momento, se derivan los otros dos puntos, de igual manera manifiesta el Secretario Técnico que en cuestión de redacción del ahora 8.4 se cambie a la siguiente:

"8.4.-Presentación y aprobación, en su caso, del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, suscrito con el Sindicato de trabajadores Académicos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco".

Lo cual el presidente somete a votación la anterior petición, misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que el orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2013;

8.2.- Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2013

8.3.- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, suscrito con el Sindicato de Trabajadores Académicos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

8.5.- Presentación y aprobación, en su caso, del procedimiento de evaluación del trabajador docente del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

8.6.- Presentación y aprobación, en su caso, del proceso de basificación de horas/semana/mes a los trabajadores docentes del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

9.- Asuntos generales;

10.- Resumen de acuerdos aprobados; y

11.- Clausura.

Punto 4: En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de esta Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo esta aprobada por unanimidad.

Punto 5: Continuando con el orden del día, en el Seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

Acuerdo No. 2011031807.- Presentación ante la Secretaria de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución.-

El Secretario Técnico informa que tanto él como el anterior Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en el Estado, LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, han buscado las formas de cómo regularizar el inmueble que posee el Instituto, gestionando reuniones, girando oficios al Gobierno Estatal y teniendo acercamiento con el Ejido, mismos que manifiestan su disposición a llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes, sin embargo, continúan sin aclarar puntualmente cual es la petición que ellos quieren hacer como contraprestación, ya sea económica o que se elaboren obras en sus terrenos, pero sin precisar.

Acuerdo No. 2012042605.- El presente acuerdo ya se llevó a cabo, toda vez que se dio el nombramiento de presidente, recayendo en la persona del Ing. Terencio Gutiérrez Valenzuela, quien nos acompaña en la presente Junta Directiva y a quien se le toma protesta en el acto exhortándolo a realizar aquellas acciones tendientes de gestión para apoyo al Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco;

Acuerdo No. 2013032210.- Presentación y aprobación, en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en contabilidad por concepto de cheques expedidos a proveedores, derivados de la imposibilidad práctica de su cobro ante la Institución Bancaria correspondiente; por un importe total de \$ 26,917.64; así como de diversos saldos de poco monto en las cuentas de Deudores y Acreedores Diversos, por presentar saldos con antigüedad considerable e imposibilidad práctica de cobro, por un importe de \$11,182.07.- Acuerdo que ha quedado subsanado, toda vez que se llevó a cabo la cancelación contable tanto de los acreedores y deudores de la Institución;

En este punto se comenta que hubo una equivocación en la captura de un cheque, mismo que fue capturado como el número 3012, cuando debió haber sido capturado como el 2999, siendo la misma cantidad y la misma persona.

Acuerdo No. 2013032211.- Autorización para dar de baja del inventario físico y contable y para efectuar la venta del vehículo marca Chevrolet Malibú modelo 2002, por un monto propuesto de \$ 3,500.00; recurso que será destinado al apoyo de dos becas a alumnos de nuestra Institución.- Se llevó a cabo la baja física y contable del vehículo en mención, quedando pendiente de informar a la Junta, el destino del mismo, tal como se acordó en

la sesión XLVII.

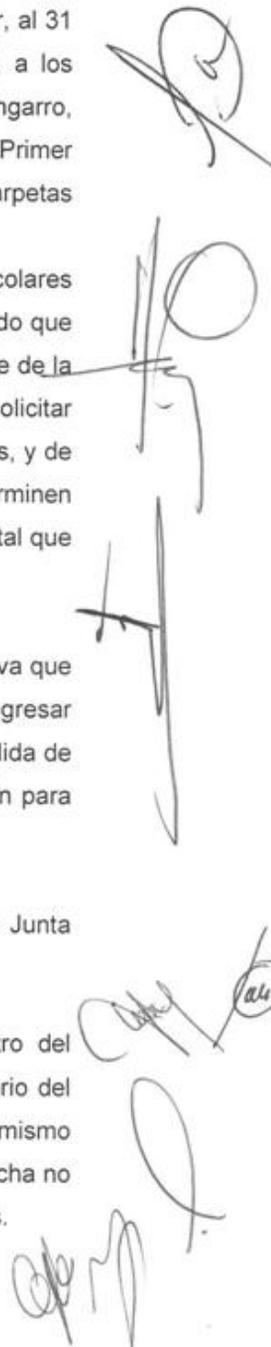
Punto 6: A continuación, el Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, correspondiente Primer trimestre del año 2013; es decir, al 31 de Diciembre del 2013, para ello, anunció lo referente al Avance Presupuestal, a los Estados Financieros correspondientes. Continuando, el Lic. Rafael Lara Mungarro, presentó el Avance del Cumplimiento de las Metas y Presupuesto ejercido al Primer Trimestre del 2013, del Programa Operativo Anual, tal como se aprecia en las carpetas que cada integrante tiene en su poder.

El presidente de la Junta Directiva, observando los diversos índices académico-escolares que presenta en su informe el Director General, comentó sobre el particular, diciendo que cuando se quiera aperturar una carrera ya sea por parte del Tecnológico o por parte de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, ambas entidades deberán, previo a solicitar dicha apertura, invitar a la otra Institución, para que no haya duplicidad de carreras, y de esta manera tener una mayor diversificación en la oferta educativa para quienes terminen su Educación Media Superior y no exista duplicidad o mucha semejanza, de forma tal que no haya suficiente matrícula ni para uno ni el otro.

Así mismo, lo exhortó a realizar conjuntamente con el Ayuntamiento, una Prospectiva que abarque desde el Pre-escolar hasta la Preparatoria, de cuántos alumnos podrían ingresar a la Educación Superior en esta Ciudad y así poder captarlos al momento de su salida de esa etapa, y de ser necesario la intervención de la SEC, que se haga la invitación para poner los mecanismos al servicio del estudio en mención.

Una vez presentado el informe por parte del Director General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 7: El Comisario Público C.P. ROSA YADIRA TIZANDO GARCIA, dentro del desarrollo de este punto de la Orden del día, comenta que sólo hace el recordatorio del tiempo con el que se cuenta para presentar la solventación de las observaciones, mismo que termina la primera quincena de julio del presente año, porque a partir de esa fecha no será recibida ninguna documentación y se tendrá por no presentadas ni solventadas.



Una vez terminado el informe del Comisario Publico, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8: En atención del presente referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.-Presentacion y aprobación en su caso del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2013;

El presente punto se sometió en la reunión anterior, pero se trasladó para esta Junta Directiva porque no se tenía el oficio de liberación del Presupuesto Federal para este año, lo cual se encuentra anexo a las carpetas que se les entregaron con anterioridad, tuvo una variación de \$532,926.00 a favor de la Institución, informando que ya se llevó a cabo el ajuste correspondiente que la Federación autorizó, que fueron \$459,987.00 a la partida 1000 y \$81,939.00 en gastos de operación.

Una vez que fueron presentadas las modificaciones del Presupuesto para el año 2012, el presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.2.- Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2013

De igual forma que el punto anterior, el presente, se derivó de la presentación del oficio de liberación Presupuesto Federal, lo que ya se comentó anteriormente, se hicieron los ajustes correspondientes y se presenta de nuevo para su aprobación, en el que básicamente se ajustaron los \$81,939.00 de gastos de operación.

El Presidente de la Junta Directiva somete a votación ante los miembros de la misma la solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2013, con base en lo antes explicado, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

8.3.- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos.

El Secretario Técnico comenta que los activos consistentes en una copiadora, y la gran mayoría en equipos de aire acondicionado que se están proponiendo para su baja física y contable, la vida de la gran mayoría de ellos es desde el año que se construyó y se entregó física y legalmente las instalaciones actuales del Tecnológico, resultando ya su obsolescencia e ineficientes, los cuales han sido sustituidos por aparatos nuevos lo cual significó eficiencia en el consumo de energía y en consecuencia ahorro importante de recursos en este rubro. Esta baja arroja un total de \$428,848.73 (cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y ocho punto setenta y tres pesos 73/100 moneda nacional). Los aires acondicionados fueron instalados y entregados al Tecnológico, como resultado de la licitación pública número 55101003-01504, lo cual obra en póliza de diario número 1002 y 1003, registradas ambas en fecha 02 de octubre de 2006 y que obran en archivo general de la institución.

El presidente comenta que, lo único que recomienda es que se haga conforme al procedimiento del órgano de Control, esto es, que se elabore el acta de baja de inventario y el destino de los mismos.

El Secretario Técnico, propone que el destino de los bienes sea el de donación, en virtud de que ya se han acercado interesados quienes se encargarían de bajar con maquinaria especializada, todos y cada uno de los aparatos en mención.

El presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de la Asamblea la autorización a las modificaciones al patrimonio del Instituto, con la salvedad de que se haga conforme al procedimiento y que el destino sea la donación de los mismos, lo cual fue aprobada por unanimidad de votos.

8.4.-Presentación y aprobación, en su caso, del Contrato Colectivo del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, suscrito con el Sindicato de trabajadores



Académicos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

El Secretario Técnico comenta que el día 9 de Abril del presente año, se recibió un emplazamiento a huelga por parte del Sindicato que formaron los docentes dentro de la Institución, y a partir de allí se inició tanto el proceso legal, y el proceso de pláticas y análisis de los documentos que estaban proponiendo con los representantes de dicho sindicato.

En el contrato original se contenían algunas peticiones tanto del orden económicas como administrativas, sin embargo el contrato que se firmó no tiene ningún costo económico para el Instituto, ya que los sindicalizados no están solicitando alza en los salarios ni ninguna otra prestación, se someten al tabulador que la Federación nos marca, por lo que lo que esencialmente solicitan los docentes es mayor seguridad laboral, quedando en puerta lo que sería la indeterminación de los contratos una vez cumplidos los dos años ininterrumpidos al servicio del Instituto, y la otra sería la basificación de horas/semana/mes.

El contrato fue debidamente firmado, condicionado a la autorización por esta H. Junta Directiva de acuerdo al Artículo 2do. Transitorio del citado Contrato Colectivo para que tuviera validez, antes de la firma fue consultado con la Subsecretaria de Educación Superior, con personal de la SEC, y les pareció que estaba en buenos términos, por lo que se firmó y fue depositado en la Junta de Conciliación el día 28 de Mayo del presente año.

El presidente de la Junta pregunta si con el contrato del que se solicita la autorización se disipa cualquier conato de huelga y cualquier demanda laboral que se tenga en contra de la Institución, a lo que el Secretario técnico le comenta que con la sola firma se dispuso cualquier movimiento en contra, incluyendo las demandas que en lo personal habían interpuesto los maestros que demandaban su reinstalación, situación que en el mismo contrato quedó debidamente establecida.

La revisión del contrato colectivo se dará hasta el año 2015, pero la revisión salarial sería el próximo año.

8.5.- Presentación y aprobación, en su caso, del procedimiento de evaluación del trabajador docente del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large vertical signature and several smaller ones.

La justificación del procedimiento es "El propósito de consolidar e incrementar la calidad académica en nuestro Instituto, mediante el seguimiento y valoración de las diferentes actividades que desempeñan nuestros docentes en su diaria labor"

El artículo 2do maneja los criterios de evaluación y su puntuación de la siguiente manera:

"ARTICULO 2DO.- LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CRONOLÓGICAS DEL TRABAJADOR ACADÉMICO SERÁN:

CRITERIO	PUNTUACION
1. Entrega en tiempo y forma del Avance Programático en función de la publicación de la carga académica cada Academia y a las Jefaturas de División	2
2. Validación de Evaluaciones	2
3. Cumplimiento de avance programático	30
4. Entrega parcial y final, de calificaciones. NOTA: Las parciales serán entregadas a cada Jefe de División para control, en virtud de que en el enfoque basado en competencias, la entrega es al final al área de Servicios Escolares.	10
5. Puntualidad y asistencia, de acuerdo al reporte que proporcione el Departamento de Recursos humanos	7
6. Participar y/o Organizar y/o Coordinar eventos académicos internos o externos	5
7. Resultados de la evaluación de la DGEST	2
8. Entrega del Portafolio Docente	7
9. Liberación de Academia	30
10. Cumplir con los cursos de actualización y formación docente que ofrezca el Instituto, obteniendo la o las constancias que se le otorguen, o bien, exhibir la constancia obtenida en cursos externos a la Institución.	5



Por otra parte, en relación a los criterios 3 y 9, se elaborarán y aprobarán en Comité académico, los sub criterios de evaluación, sus valores y formatos correspondientes.

previo trabajo de estudio y análisis que realice la Comisión de Revisión y Análisis integrada por miembros de sindicato de Trabajadores Académicos del ITSP y el cuerpo directivo.

Este Comité llevará a cabo la definición de sub-criterios del avance programático y de las academias dándole la puntuación correspondiente, los jefes de división llevarán a cabo el procedimiento de evaluación.

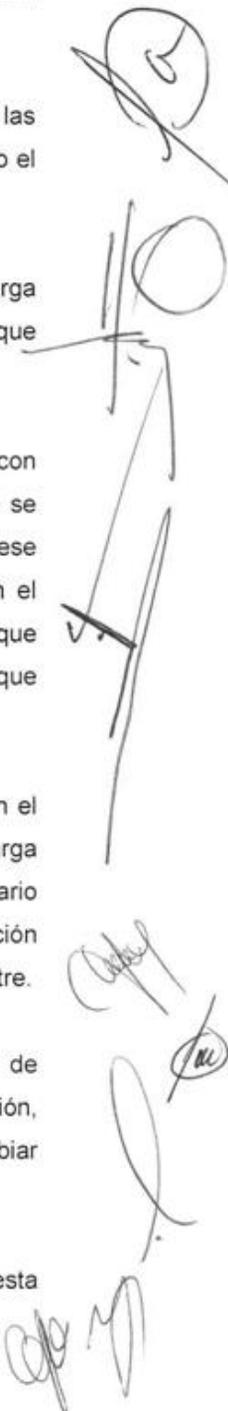
Estas evaluaciones serán un factor determinante para la asignación de la carga académica, apostándole siempre a la educación de calidad, por lo cual, el docente que salga mal evaluado, o no se le dará carga académica o se le reducirá.

El presidente de la Junta Directiva comenta que, se habrá de tener mucho cuidado con este tipo de situaciones, ya que si el docente sale mal evaluado, lo mejor sería que se amonestara y si sigue igual se le corra, ya que puede suceder de que si no se toman ese tipo de decisiones, con el tiempo se podría llegar a hacer una mala costumbre en el sentido de que estarían mejor posicionados los maestros mal evaluados que los que tienen una mejor evaluación, además comenta que el reglamento en mención, es el que esta aprobado a nivel Nacional.

La representante de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Sonora pregunta que ¿si al momento de realizar una reducción carga académica derivada de la mala evaluación, dónde se refleja?; a lo que el Secretario Técnico le responde que se reflejara en que el docente percibirá menos remuneración económica, ya que no se le pagará lo mismo hasta ese momento o durante ese semestre.

A lo anterior el Presidente comenta que si una vez que se haga la basificación, de acuerdo al Contrato Colectivo recién firmado, ya no se podrá hacer dicha reducción, porque el docente podrá alegar que esta basificado de tal forma y no se pueden cambiar las clausulas de dicho contrato.

El Secretario Técnico comenta que, si se podrá hacer ya que este punto esta



debidamente contemplado en el documento de basificación que se analizará en los siguientes puntos, ya que prevé las causas para la reducción o cancelación de la basificación.

El presidente comenta que habrá de tener cuidado, porque un maestro se te puede disciplinar por el lapso de dos años, con la finalidad de obtener la basificación, pero pasado ese tiempo puede adquirir vicios para utilizarlos en su favor y si lo afectas en sus derechos, lo primero que hace es acudir al Sindicato a solicitar protección.

El Secretario Técnico comenta que una cosa es la indeterminación y otra distinta es la carga académica, ya que si se por ejemplo basifica a un docente con 30 horas, pero sale mal evaluado, en el documento que se estudia, existen causas de reducir la carga académica, y para ilustrar lo antes dicho se lee el artículo 9 del documento de basificación, el cual establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 9.- CAUSAS POR LA CUALES SE PUEDE REDUCIR UNA BASIFICACION:

A. La regla general es a partir de las evaluaciones anuales;

B. La excepción en el caso en particular de materias impartidas en un semestre y que estén íntimamente relacionadas con otras del próximo semestre y que esté el docente en posibilidad de impartir, se exceptuará en el caso de que pueda asignársele alguna o algunas materias adicionales distintas;

C. Que en la evaluación practicada el resultado obtenido sea menor de 80 e igual o mayor a 70, de manera general o particular por asignatura, en virtud de que el resultado de evaluación es la suma de las evaluaciones que se hacen por asignatura que cada docente imparte;

D. Hacerse acreedor a una sanción administrativa no grave."

El presidente sugiere que a ese artículo dentro del inciso b) se le adicione lo siguiente **"solo se le pagara por las horas que se le asignen como carga académica"**.

Sin embargo sugiere el presidente, en caso de reducción de horas y/o retícula, que se establezca lo siguiente:



“En caso de reducción de horas a algún docente por algún motivo previsto en el documento respectivo, y para que continúe con su basificación, deberá tener el grupo respectivo como mínimo 15 alumnos, y en caso de ser menos, será el Comité Académico quien lo resuelva.

Así mismo, y en el caso remoto de reducción de la retícula, podrán reducirse o eliminarse las horas basificadas”.

Así mismo sugiere que para checar más de cerca y hacer una real evaluación, y ya que estamos certificados en ISO 9001:2008, que se tome el proceso denominado “la gestión del curso” o el que sea similar por no corresponder el nombre, y de esta manera el jefe de división estará evaluando cada mes al docente, con una pequeña encuesta que se le practique a los alumnos para efectos de no tener hasta la finalización del curso el resultado correspondiente.

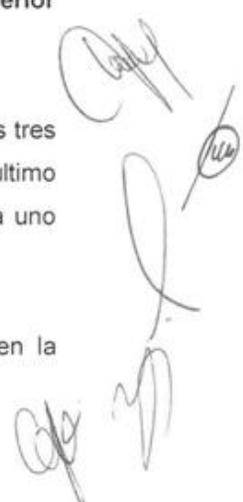
El presidente de la Junta Directiva, se compromete a impartir una capacitación relacionado con el programa de la “la gestión del curso”, quedando pendiente la fecha para ello, quedando como posibilidad de impartirlo en el mes de Agosto del presente año.

El presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de la Asamblea la autorización a las modificaciones presentadas, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

8.6.- Presentación y aprobación, en su caso, del proceso de basificación de horas/semana/mes a los trabajadores docentes del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

El presidente de la Junta Directiva, derivado de la íntima relación que existe entre los tres documentos que se presentan para su aprobación en los puntos 8.4 al 8.6, éste último también quede aprobado en consecuencia, quedando así autorizados todos y cada uno de ellos en los términos expuestos.

Lo anterior toda vez que los tres documentos que se analizaron y discutieron en la Asamblea, están estrechamente correlación entre ellos.



Petición que fue aceptada por los miembros de la Asamblea, puntos que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Punto 9: En cuanto al punto 9 del orden del día, en Asuntos Generales, el Secretario Técnico hace el comentario que, una vez finalizada la presente Junta Directiva se llevará a cabo la firma del convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Tijuana, con el objeto de formar en nuestro Instituto un Centro Evaluador de Competencias certificación derivada del programa federal CONOCER.

El Presidente sugiere que, para casos posteriores, ese tipo de asesorías se busquen en primer orden dentro del Estado, privilegiando el Espacio Común-Sonora.

Punto 10: Continuando con el punto No. 10, se procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados por la H. Junta Directiva.

Punto 11: del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. ROGELIO NORIEGA VARGAS, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la XLVIII Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 10:40 a.m. del día 11 de Junio de 2013, procediendo a firmar las 14 (catorce) hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.



C. Mtro. ROGELIO NORIEGA VARGAS
Suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.



LIC. CAROLINA COPETILLO MENESES
Suplente del Titular de las Oficinas de Servicios
Federales de Apoyo a la Educación en el
Estado de Sonora



C.P. JESUS SOTO MENDIVIL
Suplente del C.P. Carlos Villalobos Organista
Secretario de Hacienda.



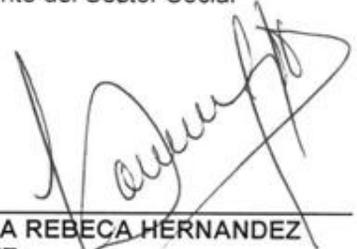
C.P. ROSA YADIRA TIZNADO GARCIA
Comisario Público Oficial



C.P. CECILIO VAZQUEZ ORDAZ
Representante del Sector Social



ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA
Representante del Sector Público y Presidente
del Patronato



**Mtra. DANIA REBECA HERNANDEZ
DOJAQUEZ**
Representante del Sector Público y
Suplente del Presidente Municipal



LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
Director General ITSP y Secretario Técnico

Hoja final de la XLVIII Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. A los 11 días del mes de junio de 2013.